



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 10 MAY 2018

VISTO: El Expediente N° CUDAP: S01:0000697/2018 – Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad de Sonora (México); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto establecer un marco de actuación para la colaboración entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad de Sonora (México), en actividades de formación de personal, de investigación científica, desarrollo tecnológico y de intercambio de expertos.

QUE, las partes se proponen llevar a cabo la cooperación en programas de formación de personal investigador y técnico, el asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades y la ejecución de proyectos y programas de investigación y desarrollo.

QUE, a fs. 3, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 072/18, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Alto Cuerpo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 011/18 obrante a fojas 04, sugiriendo: “*Su aprobación*”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/18, efectuada el día 25 de Abril de 2018 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad de Sonora (México), suscripto el día 15 de Marzo de 2018, que como Anexo forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 027-18
jcm


Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones